

DEL FRENTE FRANCOALEMAN

LOS AVIONES FRANCESES BOMBARDEAN METZ Y MONASTIR

LLEGA A LYON LA FAMILIA REAL DE MONTENEGRO

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

PROYECTILES SOBRE NANCY

En el conjunto del frente, la actividad de la artillería ha sido débil.

En Artois, duelo de granadas y de torpedos en las barridas que están situadas frente a Neuville.

Al Nordeste de Roy y al Sudeste de Soyecourt, al Sur de Somme, los franceses han coñonado varios aviones alemanes.

Esta mañana, entre siete y ocho, han lanzado diez proyectiles sobre Nancy.

ATAQUE ALEMÁN EN ARTOIS

PARIS (Torre Eiffel) 24

En Bélgica, cerca de la desembocadura del Iser, en la región de Mousport, los alemanes han efectuado un bombardeo extremadamente violento, durante el cual no lanzaron menos de 20.000 obuses.

Según nuestras nuevas noticias, la infantería alemana ha intentado en vano hacer una salida.

Detenidos por el fuego de los franceses, los alemanes no han salido de sus trincheras, con excepción de algunos grupos, que han sido inmediatamente dispersados por el fuego de nuestras baterías.

En la región de Boissinghe, Hetas y de Bessetract, la acción de la artillería ha sido también muy viva por ambas partes.

Algunas fracciones alemanas que intentaron atravesar el canal en Hetas fueron prontamente rechazadas por el fuego de la infantería y ametralladoras francesas, apoyadas por su artillería.

En Artois, en el frente francés el Oeste de la carretera de Arras a Lens, los alemanes, después de haber hecho estallar una mina, han intentado un nuevo ataque, que ha sido parado en seco con granadas de mano y fuego de fusilería. Un segundo ataque, verificado un poco más al Sur, tampoco ha tenido éxito.

Al Norte de Soissons, las baterías francesas han destruido las trincheras alemanas de la altura 122.

Al Oeste de la Granja de Condel (región de Reims), la artillería francesa ha causado grandes daños a una batería alemana, cuyo emplazamiento había sido determinado por los aviones.

Un grupo de 22 aviones franceses ha bombardeado los acantonamientos enemigos en Goughy y en Monastir.

En este último lugar, nuestros aviones han lanzado más de 200 bombas.

BOMBAS FRANCESES SOBRE METZ

NORDDEICH 24 (12 n.)

Comunica el Gran Cuartel General alemán, con referencia al teatro occidental de operaciones, que por ambas partes se ha manifestado la actividad de la artillería y de los aviones.

Una flota de aviones enemigos lanzó bombas sobre Metz, matando a dos personas de la población civil e hiriendo a ocho. Fue destruido un avión y apresados sus tripulantes.

Nuestros aviones bombardearon las estaciones y acantonamientos militares detrás del frente del enemigo. En una serie de bombas aéreas llevaron la mejor parte.

SERVICIO TELEGRÁFICO

LOS PRÍNCIPES DE MONTENEGRO, A LYON

GENOVA 24

El príncipe Danilo y la princesa Miliza montaron en el tren del rey de Montenegro, dirigiéndose a Lyon.

EL VIAJE DEL REY NICOLAS

CHAMBERY 24

El rey de Montenegro, de paso para Lyon desde Italia, no se detuvo en la estación de Chambery ni se acomodó a la ventanilla.

En los andenes lo esperaban el secretario general de la Prefectura y los Oficiales del Estado Mayor de Chambery.

En el tren se advirtió la presencia de varios oficiales montenegrinos e italianos.

No hubo ninguna manifestación, ni a la llegada ni a la salida del tren.

INAUGURACION DE UN HOSPITAL

PARIS 24

Hoy se ha celebrado en Milán la inauguración de un hospital, ofrecido por algunas ciudades francesas a la Cruz Roja Italiana, instalada en la fábrica Ricordi.

Han sido muy aplaudidos los discursos pronunciados por los Sres. Ricordi, Barzilai, Pichon, Nihonard y el presidente de la Cruz Roja Italiana.

Todos celebraron la fraternidad de los beligeres y la caridad.

El Sr. Barzilai afirmó nuevamente la promesa de acción y unidad más estrechas en los consejos y las decisiones.

DETALLES DE LA LLEGADA A LYON DEL REY NICOLAS

LYON 24

El rey de Montenegro, los príncipes Danilo y Pedro y la princesa Miliza, con sus séquito, han llegado a esta población a las cinco de la tarde.

Fueron recibidos en la estación por el prefecto, el alcalde y el general D'Amado.

El rey Nicolás llegó al hotel siendo acompañado por una gran muchedumbre.

Una vez en el hotel, tuvo el rey que acomodarse al balcón dos veces, para dar las gracias al gentío que se apiñaba dándole vivas. Se rindieron honores a los soberanos.

El monarca montenegrino ha enviado al Gobierno francés las más expresivas gracias por la acogida que se le ha dispensado a su llegada.

El ministro M. Denys Cochin estuvo en la residencia del rey para saludarlo en nombre del Gobierno.

NUEVO BOMBARDEO DE NANCY

NANCY 24

LA INGRATITUD DE LOS INGLESES

LOS INGLESES EXPULSAN DE LA INDIA A UN RELIGIOSO

LA AUTORIDAD ECLESIASTICA CENSURA A LA BRITANICA

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

NAUEN 24 (10 m.)

El «Bayrischer Kurier» publica las declaraciones hechas por el Padre Capuchino Ranz, que fué expulsado de Betirrh Nepal, en la India, saliendo de Calcuta en el vapor «Goleandas».

Al llegar a Inglaterra fué sometido a un minucioso reconocimiento, sin hacer caso de sus protestas, avaladas por un decreto del Papa, que llevaba el sello del Gobierno inglés. Además, estaba en poder de una carta de la más alta autoridad eclesiástica inglesa, que decía textualmente: «Me avergüenzo de que el Gobierno británico proceda con tanto desagrado a un sujeto que, a pesar de su trabajo cultural, haya sido expulsado del país».

El Padre Ranz rogó a los oficiales ingleses que leyeran detenidamente la carta para que se dieran cuenta exacta del criterio de la más alta autoridad eclesiástica católica.

Conviene hacer presente que los Capuchinos están establecidos en Nepal desde 1750.

TURQUIA

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

LOS TURCOS, EN SU AVANCE, REQUERAN DOS CIUDADES

NORDDEICH 24 (11.30 m.)

Oficial: Las tropas turcas, apoyadas por guerreros indígenas, siguen avanzando, habiendo recuperado las ciudades de Aedabshiny y de Parkam.

Fuó rechazado un regimiento de caballería rusa que intentó apoderarse, desde Maraga, en dirección a Miansob.

Los rusos perdieron en esta ocasión más de cien muertos.

Ciró regimiento ruso fué batido al Sur de Urmia.

EL GOBIERNO NACIONAL PERSA DECLARA LA GUERRA A INGLATERRA Y RUSIA

NAUEN 24 (10 m.)

Noticias de Persia dicen que Nissan Salane, con 10.000 guerreros y apoyado por los jefes de las tribus, marchó hacia Nohavert, declarando formalmente la guerra a Inglaterra y Rusia, como jefe del Gobierno nacional persa.

SERVICIO TELEGRÁFICO

SIGUE EL REPLIEQUE TURCO EN ERZERUM

PETROGRADO 24

Oficial: En el Cáucaso, continúa la precipitada huida de los turcos, en la región de Erzerum.

Seguimos cogiendo grandes cantidades de víveres, municiones y material, entre el que abunda el telégrafo.

Avanzamos por caminos sembrados de cadáveres de askáris helados y en todos los puntos habidos donde entramos, apresamos a grandes números de prisioneros.

Uno de nuestros destacamentos llegó al frente del Cáucaso, procedentes de la Manchuria, cargó sobre medio escuadrón de suavi y tres compañías de askáris, que defendían un pueblo, pasando a cuchillo a parte de los turcos y apresando a los restantes.

Al Sur del río Chasiansi, aniquilamos por completo a un fuerte destacamento turco.

En la región de Melazghert, nuestra caballería entabló combate con grandes números de turcos, cogiéndoles 600 caballos de ganado.

En Persia, al Sur de Hamadan, el enemigo intentó avanzar repentinamente hacia el desierto de Kandelan, pero fué rechazado.

Nuestras tropas han ocupado la ciudad de Sultanabad. El consúl alemán y un destacamento ruso, que iban a la ciudad, fueron rechazados.

SUELTO

SERVICIO TELEGRÁFICO

MUSEOS CLAUSURADOS

PARIS 24

El «Heraldo» dice, en su edición francesa, que el Gobierno británico, según informes oficiales, ha acordado clausurar todos los museos públicos de la capital, con objeto de proteger los tesoros del arte nacional contra las incursiones de aeroplanos y dirigibles enemigos.

ALTIMANIA IMPONDRÁ FUERTES INDEMNIZACIONES DE GUERRA

GINEBRA 24

El ministro de Hacienda prusiano ha declarado en la Alta Cámara que Alemania se verá en la precisión de imponer fortísimas indemnizaciones de guerra a sus enemigos, para resarcirse de los cuantiosos sacrificios hechos por el pueblo alemán, no dudando de conseguir su objeto.

También ha anunciado la monopolización de diversos productos, teniendo por objeto, todas las medidas que tome el Gobierno, no gravar al contribuyente con nuevos impuestos directos.

LOS OBREROS INGLESES CONDENAN EL MILITARISMO

NORDDEICH 24 (12 n.)

Dicen de Londres que la Asociación nacional de los Dockers, una de las más importantes uniones obreras de Inglaterra, ha tomado una resolución por la cual condena a toda clase de militarismo duradero.

Los georgios, contra Rusia

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

NAUEN 24 (10 m.)

El «Kaukasaja Retel» comunica que los georgios cristianos se han unido con los mahometanos contra Rusia.

El «Ritche», de Petrogrado, añade que el conjunto de polacos, finlandeses, ucranios y otros pueblos extraños, por parte de Rusia, mina la base de la unidad del país.

Inglaterra no espera éxitos en Mesopotamia

NAUEN 24 (10 m.)

Mr. Chamberlain ha declarado recientemente en Londres que los ingleses no pueden esperar próximamente ningún éxito en la Mesopotamia, pues las tropas de que dispone Inglaterra las necesita todas en Egipto.

INFORMACION DE LA CASA REAL

EL PRÍNCIPE DE SALM-SALM, LIBERTADO

CACERIA REGIA EN LÁCHAR

Su Majestad el Rey presidió el Consejo de ministros celebrado en Palacio, firmando después algunos decretos.

→ Su Majestad la Reina Doña Victoria y el Príncipe Leopoldo pasaron en coche abierto por la Casa de Campo.

→ Su Alteza Real el Príncipe de Asturias dió un largo paseo en automóvil, acompañado de su profesor, el capitán de corbeta Sr. Antelo.

→ La corte vistió de media gala, con motivo del santo de la Infanta Paz, a la que la Real Familia ha enviado expresivos y cariñosos telegramas de felicitación.

→ Los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria recibieron en audiencia a los embajadores de Austria-Hungría, príncipes de Fürstemberg, a los que acompañaba el primer introductor, D. Emilio Hordicia.

→ Las Reinas fueron complimentadas por las marquesas de Astarlo y de Irujo.

→ El Príncipe Leopoldo comió anoche en la Embajada inglesa.

→ Ha jurado el cargo de gentilhombre de Cámara, con jorjicio, el coronel director de la Academia de Artillería, D. Arturo Quere, que ofreció después sus respetos a los Reyes.

→ Su Majestades los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, y el Príncipe Leopoldo de Battemberg, pasaron, a primera hora de la tarde, en automóvil, por la Casa de Campo, trasladándose luego al Palacio de los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz, para tomar el té, en compañía de sus Altezas.

→ En Palacio se han recibido noticias confirmando la libertad del Príncipe de Salm-Salm, prisionero, en Gibraltar, de los ingleses.

Hace algún tiempo que Su Majestad el Rey inició las gestiones para conseguir la libertad del ilustre prisionero, telegrafando a los Soberanos de Alemania e Inglaterra.

Las negociaciones dieron por resultado el canje de Su Alteza por el coronel inglés Mr. Gordon, prisionero de los alemanes.

El Soberano español ha telegrafado al emperador Guillermo y al rey Eduardo, dándoles las gracias, y ha participado en seguida la fausta nueva a los Príncipes de Salm-Salm, que en breve vendrán a Madrid, donde pasarán una temporada.

→ Anoche, a las ocho y veinte minutos, en el exproso de Andalucía, marchó de Madrid S. M. el Rey, para asistir a la cacería que en su honor ha organizado en Láchar el duque de San Pedro de Galatino.

También marcharon anoche con el Rey el Infante Don Alfonso, el Príncipe Don Ramiro de Borbón y varios distinguidos aristócratas, invitados a la cacería.

Los ilustres expedicionarios fueron despedidos en la estación del Mediodía por toda la Familia Real, el Gobierno y las autoridades.

El bastón de mariscal para el zar Fernando

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

NAUEN 24 (10 m.)

El generalísimo del ejército austriaco, Schekow, ha hecho entrega al zar de Bulgaria, en el palacio de Sofia, del bastón de mariscal.

A la ceremonia asistió una diputación del generalato búlgaro.

SOCIEDAD

FALLECIMIENTOS

Ayer entregó su alma a Dios en esta corte, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, la respetable señora doña Emilia González Arnao y Ruiz de la Prada, viuda de Unctea.

A toda su distinguida familia, y muy en especial a sus sobrinos, D. Emilio María de Torres, secretario de S. M. el Rey, y don Camilo de Torres, hacemos presente el testimonio de nuestro pesar.

También ha fallecido en esta corte la distinguida esposa del ex director de Comercio, D. Javier García de Leániz, a quien acompañamos en el sentimiento.

En Palma de Mallorca ha fallecido la distinguida señora doña María Caro, condesa de Aymanas, hermana de la duquesa de Medina Sidonia y hermana política de la condesa viuda de Calatravuro y del duque de Sueca.

Descanse en paz la distinguida dama y reciba su familia nuestro sentido pésame.

CONTINUA ENFERMA DE CUIDADO LA RESPECTABLE señora marquesa viuda de Aranda.

También está gravemente enferma, habiéndose administrado los últimos Sacramentos, la marquesa viuda de la Torre.

NATALICIO

En sus posesiones de Castellón ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Jaime Chicharro.

BODAS

Se ha celebrado en esta corte la boda de la marquesa viuda de Ambago con D. Gabriel Alagar.

Bendijo la unión el párroco de San José, D. Donato Jiménez.

Fuente padrinos la hermana de la contrayente, doña Ramona Peñalver, y un hermano del novio.

En la parroquia de la Concepción se celebró ayer mañana la boda de la señorita Carmela del Toro y el ingeniero de Prensa Española, D. Fernando Luca de Tena, hermano del director de «A B C», D. Torcuato.

Fuente padrinos D. Fernando del Toro, padre de la novia, y la señora viuda de Luca de Tena, madre del novio.

Vestía la señorita del Toro un elegante traje blanco, de «chameuse», con encajes de Chantilly.

Autoros de testigos, por parte de la novia, el conde de los Salados y los Sres. García Blanco, Elizaburu y Lázaro, y por parte del novio, los hermanos D. Nicolás y don Torcuato, el ex ministro Sr. Sánchez Guerra y el conde de Coello.

Bendijo la unión el párroco de la Concepción, D. Eustaquio Nieto.

Ha llegado de Cádiz el abogado D. Juan de los Ríos Hernández.

→ Ha salido para Saint-Moritz la duquesa de Santafo.

→ En el Club de la Puerta de Hierro comenzó a disputar ayer, ante numerosa concurrencia, el campeonato de golf.

La copa del presidente de la Sociedad fué ganada por D. Santiago Méndez Vigo.

CONSEJO DE MINISTROS

AYER EN PALACIO

Ayer tarde, conforme había anunciado el señor conde de Romanones, se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficial del Consejo de Ministros celebrado por la mañana en Palacio:

→ El presidente, en su discurso, habló primeramente de la política exterior, resumiendo las noticias y los informes relativos a los diversos sucesos acaecidos en el extranjero desde la celebración del último Consejo de Ministros en Palacio.

De estos acontecimientos, dos fueron objeto de más especial y detenida atención. El primero es lo ocurrido en Montenegro; las contradictorias noticias, las negociaciones entabladas primeramente para la rendición, la ruptura de esas negociaciones y los demás interesantes episodios a este asunto concernientes fueron expuestos por el presidente con alguna minuciosidad.

Fuó el segundo la resolución de Inglaterra de hacer más eficaz el bloqueo de Alemania.

Concedió a esto importancia el presidente del Consejo, aparte de su significado dentro de la guerra europea, por el influjo que pueda tener en el comercio de los neutrales, y muy especialmente con relación al de España; examinando los diversos aspectos que en este terreno pueden ofrecer para nosotros las dificultades y complicaciones que para nuestro comercio de exportación e importación puedan derivarse de ellas y las gestiones y trabajos que el Gobierno realizará con el propósito y la esperanza de mitigar estas nuevas dificultades.

→ Pasando a la política interior, dedicó mayor espacio a la huelga de Barcelona y a las conversaciones habidas con los navieros.

La huelga de Barcelona fué examinada en sus antecedentes, en su situación actual y en todos los aspectos y derivaciones que pueda tener. Analizó el influjo que en el desenvolvimiento de esa huelga tiene la carestía de las subsistencias, gestada en parte inevitable, como consecuencia del estado general del mundo, y con este motivo hizo objeto de su exposición las conclusiones adoptadas en Barcelona por las representaciones de fuerzas políticas y económicas con relación a la crisis de las subsistencias, indicando cuáles son las tendencias y designios del Gobierno en esta materia.

→ Dió cuenta a Su Majestad de las conferencias previas mantenidas por los navieros con el director general de Comercio, acerca de la aplicación del Real decreto sobre prohibición de venta de buques. El resultado de esas negociaciones previas y de la definitiva celebrada por los navieros con el presidente, en la cual se llegó a fórmulas satisfactorias, es el siguiente:

El Real decreto referido se mantiene íntegramente, porque todos sus preceptos responden al designio que el Gobierno persigue en defensa de los intereses nacionales. Dicho decreto, por el carácter de generalidad de sus preceptos, requiere un minucioso reglamento para su aplicación, y al redactar este reglamento serán tenidas en cuenta las peticiones formuladas por los navieros a fin de adaptar los preceptos del decreto a las conveniencias de esta industria en todo aquello que no estorbe ni menoscabe los propósitos que inspiraron al Gobierno tal medida.

El reglamento, pues, vendrá a interpretar y a aclarar los preceptos del decreto en los siguientes extremos:

→ La venta de barcos, según prescribe el decreto, no será autorizada sino cuando el tonelaje de la marina mercante nacional no sea inferior al tonelaje registrado en 31 de Diciembre de 1914. Para la determinación de este tonelaje se computará el de los barcos que estaban en construcción en los astilleros nacionales antes de la publicación de tal decreto, y no se computará el de los que hayan comenzado a construirse después.

→ Se hace una excepción en la prohibición de venta para los barcos de más de veinte años, que se encuentren en mal estado para navegar y en que sea notoria la conveniencia de sustituirlos por otros nuevos; pero esta conveniencia es de apreciación exclusiva del Gobierno, y en este caso los nuevos pueden tener la mitad de tonelaje.

→ El Gobierno tiene la facultad de dispensar del depósito del 40 por 100 cuando los navieros ofrezcan garantías suficientes para gozar de ese favor; pero también la determinación de los casos corresponde al juicio exclusivo del Gobierno, y si el naviero no cumple las obligaciones impuestas por el Real decreto, incurrirá en una multa del 10 al 40 por 100 del valor del barco vendido, además de todas las sanciones que establece el art. 50 del Real decreto.

→ Se podrá autorizar a los navieros a vender un buque viejo cuando contraiga la obligación de reemplazarlo por uno cuya edad no exceda de quince años en un plazo máximo de seis meses.

→ Otras adaptaciones de menor importancia serán objeto de los correspondientes artículos en el reglamento, y en él se consignará, atento el Gobierno a hacer más efectiva la defensa de los intereses nacionales en cuanto se relaciona con la crisis de las subsistencias, aunque éste imponga obligaciones duras, aunque transitorias, a las Empresas navieras, este precepto sustancial.

→ Los navieros contraen la obligación de facilitar al Gobierno el tonelaje que considere necesario para el transporte de trigo, maíz, carbón para usos domésticos, para la escuadra y demás necesidades del Estado, de manera que, puestos dichos productos franco bordo en puerto español, resulten a un precio inferior en 80 pesetas toneladas a la cotización media que dichos productos tengan en el mercado nacional.

→ También facilitará al Gobierno el tonelaje necesario para el transporte de las primeras materias indispensables para el trabajo y funcionamiento de las industrias.

→ El presidente se felicitó de este resultado y de que los navieros hayan reconocido, con elevado espíritu, que el interés colectivo tiene que sobreponerse en todo caso al particular, por legítimo que sea, y que los Gobiernos cumplen estrictamente su deber cuando imponen estas restricciones y gravámenes a elementos y fuerzas respetables por su origen y a una imprescindible y apremiante necesidad.

Academia Universitaria Católica

Hoy, martes, habrá las siguientes cátedras:

→ De cinco a seis, Criteriología, explicada por el P. José Quere; de seis a siete, Exposición y crítica del georgismo, por D. Juan Francisco Morán.

DETENCIONES EN BARCELONA

SANGRIENTA REYERTA EN GUADIX

CRISIS DEL TRABAJO EN EL FERROL

ALMERIA 24

En la sesión del Ayuntamiento se ha acordado protestar contra la reforma del horario de la marcha de trenes solicitada por la Compañía del Sur a propuesta del Sr. Muñoz Calderón.

Se convino que si el ministro accede a dicha petición, a pesar de la protesta de Almería, dimitirá el Ayuntamiento en pleno.

BARCELONA 24

A las doce y media de la madrugada de hoy varios agentes de vigilancia, cumpliendo órdenes de la superioridad, han procedido a la detención de todos los obreros panaderos que hicieron uso de la palabra en la Asamblea proletaria celebrada anoche. Cinco de esos obreros forman parte del Comité de huelga.

También han sido detenidos otros cinco obreros huelguistas del ramo de metalurgia por la violenta coacción que, en unión de otros compañeros de oficio, ejercieron en la calle Alta de San Pablo, número 40. Se les acusa, además, de haber insultado y desobedecido de manera grave a una pareja del Cuerpo de Seguridad, que se presentó en aquellas inmediaciones para evitar que los huelguistas cometieran tamaños actos de violencia.

Todos ellos han sido puestos a disposición del Juzgado correspondiente, incluso el obrero Francisco Martorell que, en un momento de distracción de los guardias, pudo escaparse, huyendo por las terrazas de la casa donde se halla instalado el taller.

El conflicto de los panaderos parece que no se presenta con caracteres tan graves como se temía en un principio, pues se sabe que gran número de ellos se han presentado en las tahonas en demanda de trabajo.</

LEYENDO PERIODICOS

LA TOMA DEL MONTE LOVCEN Y EL FIN DE MONTENEGRO

El *Times* escribe en uno de sus últimos artículos de fondo:

«La reciente conquista del monte Lovcen, que domina la entrada del puerto de Cattaro, es un grave golpe para los aliados. Este hermoso puerto natural, el mejor del Adriático, está defendido ya del lado del mar por fuertes poderosos; pero durante muchos años había estado desprovisto de su valor esencial para los austriacos por el hecho de que, omeñados modernos en la cima de Lovcen podían destruir sus obras y su navegación.»

La Nueva Prensa Libre dice a este propósito:

«Ahora notamos por primera vez que la bahía de Cattaro y la costa meridional de Dalmacia nos pertenecen de verdad, y ahora Cattaro va a ser uno de los mejores y más fuertes puertos del Adriático, donde empezamos un nuevo capítulo de nuestra historia.»

Si Austria sigue diciendo el *Times*—quiere en la tranquila posesión del monte Lovcen, ella puede convertir las entradas del puerto de Cattaro en un Gibraltar adriático, y podrá a la vez entrar con seguridad en la parte Norte de Albania, donde las tribus católicas han estado desde hace tiempo bajo su protectorado.

Esa perspectiva no es muy agradable para los aliados, y es particularmente fastidiosa para los italianos.

El zar de Rusia, en su última orden del día, dirigida a sus ejércitos, les recordó que no puede haber paz sin victoria. Sin embargo, las victorias, según enseñan todas las guerras y según lo que ésta ha demostrado más que otras todavía, exigen preparación, y esta preparación es imposible sin tener un plan cuidadosamente elaborado.

¿Es que semejante plan existe respecto a la acción en el Adriático? El fracaso de la ayuda a Montenegro, después del fracaso de la ayuda a Serbia, incita a creer que, de haber existido planes elaborados, su ejecución ha sido desgraciada.

Sobre la misma materia escribe *El Montenegro*:

«Debemos la atención sobre el hecho de que Montenegro forma una gran fortaleza natural, muy fácil de defender, pero tanto más difícil de reconquistar.»

En esta hora tan grave no podemos hacer otra cosa que repetir nuestro grito de alarma.

OTRA SUBIDA DE LOS FLETES

En el *Times* leemos:

«Los fletes para el trigo americano han subido de nuevo, pagándose ahora 15 chelines 6 peniques, en vez de 13 chelines, desde América del Norte hasta el Oeste de Inglaterra, y los comerciantes de cereales se preparan ya para pagar aún más.»

CEREMONIA RELIGIOSA

La Nobleza de Madrid.

En la iglesia del Buen Suceso se celebraron ayer los solemnes cultos anuales que el Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo dedica a su Patrono, San Ildefonso.

Asistió en representación de Su Majestad el Infante Don Fernando.

También estuvo en la función religiosa la Infanta Doña Isabel.

La iglesia ofrecía maravilloso aspecto, viéndose en un magnífico altar portátil la imagen de San Ildefonso.

En el presbiterio tomó asiento el Obispo de Sigüenza.

Su Alteza el Infante Don Fernando, que llegó ocupando un coche de media gala de los llamados de París, entró en la iglesia a los caberos de la Marcha Real, ocupando la cabecera de los bancos colocados en el centro del templo.

Las naves de este templo estaban totalmente ocupadas por numerosas familias de la aristocracia.

Ofició la Misa el rector del Buen Suceso, Fr. Morlans.

Terminada la ceremonia, abandonaron los Infantes el templo, siendo objeto de grandes demostraciones de cariño por parte de los que en él se encontraban.

DE FOMENTO

Exportación al Brasil.

La Cámara de Comercio de Alicante manifiesta a la Dirección general de Comercio que desde hace un mes existen en muelles 3.000 pipas y 6.000 en depósito, destinadas a Cete y Génova, con un valor de 1.800.000 pesetas; 6.000 toneladas de cebada destinadas a Cete y Oreglia, con un valor de 1.500.000 pesetas; 2.800 toneladas de carnes viejas de hierro y acero para Cete. Todas estas mercancías no pueden embarcarse por falta de buques, a pesar del alza extraordinaria de los fletes.

La Cámara de Gijón manifiesta que a causa de la irregularidad de los transportes marítimos, no pueden exportarse grandes cantidades de productos asturianos a los mercados americanos, por cuanto los buques de la Transatlántica no cargan toda la mercancía que existe dispuesta para el embarque. Pide dicha Cámara de Comercio que se establezca un servicio regular fidejante de los puertos del Cantábrico a Norte de África.

La de Manresa pide que se obtengan remisos de fletes para la importación del maíz.

La de Huelva expone que existen detenidos dos mil cajas de naranjas, con un peso de 140.000 kilos, con destino a Londres, y 150 toneladas de tapones de corcho para Inglaterra. Dice que, a consecuencia de la irregularidad de los transportes, una exportación de 42.000 sacos de castaña, con un valor aproximado de 500.000 pesetas, se perjudicaron por haber llegado a tarde a su destino.

La de Palamós manifiesta que existen grandes dificultades para la exportación del corcho a Inglaterra y Estados Unidos. De los datos reunidos existen en el puerto de Palamós 3.500 toneladas de corcho elaborado, detenidas por falta de buques, con un valor aproximado de un millón de pesetas.

La exportación de mercancías.

La Cámara de Comercio de Ciudad Real se dirige a la Dirección de Comercio manifestando que no podían exportarse al Brasil los envases de Almagro por la carencia de flete, y la Dirección de Comercio pidió a las Compañías navieras Pinillos y Compañía y a la Transatlántica que cargasen dichas mercancías. Ambas Compañías han contestado que el día 17 y 19 de Febrero próximo saldrán sus buques de Cádiz para Brasil, y que los remitenes pueden viajar en Cádiz la mercancía para cargarla.

DECIMAQUINTA LECCION SACRA

LA MUJER VESTIDA DEL SOL; EL DRAGON; PARTO DE LA MUJER. BATALLA EN EL CIELO: TRIUNFO DE MIGUEL SOBRE EL DRAGON; HIMNO TRIUNFAL GUERRA DEL DRAGON EN LA TIERRA CONTRA LA MUJER Y SU PROLE

Ocupóse el Padre Torres en su última Lección Sacra del capítulo XII del Apocalipsis. Hecho el exordio, describió las figuras principales del mencionado capítulo: la mujer vestida del sol, la luna debajo de sus pies; en su cabeza, corona de doce estrellas, próxima a ser madre y sufriendo los dolores del parto; y el dragón de siete cabezas y diez cuernos, y en las cabezas sendas diademas, arrastrando con su cola la tercera parte de las estrellas del cielo (versículos 1, 2, 3 y 4).

La mujer simboliza la Iglesia, débil por estar formada de hombres; los atributos celestiales, su origen divino; su destino; la maternidad, el celo por salvar a sus hijos, por hacer nacer a Jesucristo en las almas, y el sufrimiento, porque esto ha de conseguirlo a costa de grandes trabajos y dolores.

El dragón simboliza a Satanás, representado generalmente en forma de serpiente; los cuernos, su poder, su fuerza; las diademas, su realeza, y las estrellas que la ciembran, dicen unos que simbolizan los ángeles rebeldes; otros, las almas que Satanás lleva en pos de sí, y algunos, una fuerza especial que hace conmovir las estrellas del cielo.

El dragón se vergue ante la mujer para devorar a su hijo; mas el hijo es llevado a Dios y a su trono, y la mujer huyó al desierto.

Quiere esto, decir que contra Jesucristo y su Iglesia nada puede Satanás, y con ello se proclama la seguridad y la independencia de la Iglesia.

El dragón pelea en el cielo, y Miguel y sus ángeles lo vencen y lo arrojan a la tierra; aquí el dragón persigue a la mujer; a ésta se le dan dos alas de águila para que vuele al desierto, donde es sustentada fuera de la vida de la serpiente. La serpiente lanza de su boca, tras de la mujer, agua como un río; mas la tierra abre su boca y traga el río, y entonces, encorcelado el dragón con la mujer, afusé a hacer guerra con los restantes de la posteridad de ella, los que guardan los Mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesús.

Estas tres luchas simbolizan la de Luzbel en el cielo; la persecución de la Iglesia, sobre la cual lanza Satanás el río de las herejías, que nada pueden contra ella; y la lucha que el demonio entabla con cada uno de los hombres en particular para vencerlos y arrastrarlos por el camino del pecado al lugar de los reprobos.

Estas tres luchas simbolizan la de Luzbel en el cielo; la persecución de la Iglesia, sobre la cual lanza Satanás el río de las herejías, que nada pueden contra ella; y la lucha que el demonio entabla con cada uno de los hombres en particular para vencerlos y arrastrarlos por el camino del pecado al lugar de los reprobos.

VINO PINEDO INDISPENSABLE ANTES Y DESPUES DEL EMBARAZO

Oposiciones y concursos

Carrera Judicial.

Han sido aprobados en el primer ejercicio de las oposiciones a la Judicatura, con la puntuación que se indica, los señores siguientes:

Número 119, D. Francisco Sicilia Trase, pedáneo, 5,14

Idem 120, D. Hipólito Puenagallo Medi, 3,27.

Idem 121, D. Joaquín Pérez Romero, 10,50.

Idem 122, D. José María González Sa, monal, 10.

Idem 123, D. Antonio Martín Lázaro, 13,11.

Idem 125, D. Vicente Armada López, 6,89.

Para esta tarde, a las cuatro, se convocó a los opositores comprendidos entre los números 126 al 150, inclusive, segundo llamamiento.

Fundación Montalbán.

Por acuerdo del Cabildo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, se anuncia la concesión de cinco premios de 800 pesetas, con cargo a la Fundación del doctor Montalbán, pudiendo aspirar a ellos, mediante oposición, los alumnos de esta Facultad, que, siendo pobres y habiendo concluido la carrera en el último curso, académico, hayan obtenido nota de sobresaliente, y en la mayor parte de las asignaturas, practicando los ejercicios del grado de licenciado en Derecho hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán, no serán admitidos a la oposición al premio extraordinario, y viceversa.

Las solicitudes, documentadas, se presentarán en la secretaría de esta Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, no siendo obstáculo para los solicitantes la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del grado, ni la de que se les haya expedido el título.

Premio de la Grandeza.

La Diputación de la Grandeza de España, ha iniciado una suscripción con objeto de instituir un premio, que se destinará a la mejor obra publicada en el término que se señala, sin limitación de tema, siempre que en ella no resulten agravados los que son, y siempre han sido, ideales de la clase. Dicho premio no ha de ser inferior a diez mil pesetas, y ha de tener carácter perpetuo.

Encabeza la suscripción con 2.500 pesetas el decano de la Grandeza, don Juan de Tamames, y siguen, con 2.000, el duque del Infantado y los condes de Almodovar y de Heredia España, y con 1.000, los marqueses de la Genia, Santa Cruz, Rafael, Castañer y Hoyos; los duques de Paracost, Conquista y Vega, y el conde de Rorilla Gigedo.

FERRETERIA LAMBERTO

Ataca, 45 y 47.—Bronces para iglesias, alfileres y bastones dorados para porteros.

FIRMA DE S. M. EL REY

REALES DECRETOS DE GUERRA, MARINA, INSTRUCCION PUBLICA, FOMENTO Y GRACIA Y JUSTICIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

DE GUERRA.—Disponiendo que el teniente general D. Francisco Galbier y Abellón sea en el cargo de capitán general de la octava región.

—Nombrando capitán general de la octava región, al teniente general D. Antonio Tovar y Marcolleta, que se halla de cuartel.

—Disponiendo que pase a la Sección de reserva el general de brigada D. Lorenzo García del Moral y Peña.

DE MARINA.—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval al contraalmirante D. Ricardo Fernández de la Puente y al general de brigada de Ingenieros de la Armada D. Francisco Díaz Aparicio.

—Idem la de segunda clase blanca, pensiónada, al comisario de la Armada D. Cristóbal García.

—Aprobando el proyecto de contrato con la Sociedad Española de Construcciones Navales para la prórroga de la cesión de las zonas industriales de los arsenales de El Ferrol y Cartagena.

DE INSTRUCCION PUBLICA.—Jubilando, a su instancia, a D. Eduardo Torrijos, catedrático de la Universidad Central.

—Idem, por exceder de la edad reglamentaria, a D. Carlos García Verdugo, ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Geógrafos.

—Disponiendo que se supriman las diligencias de «Cúmplase» y «Dése posesión» en los Reales despachos y títulos que se expiden por este Ministerio.

—Determinando la forma en que deberán verificarse los ejercicios de oposición a este grado de lenguas vivas.

DE FOMENTO.—Admitiendo la dimisión del comisario regio de Fomento de Ciudad Real a D. José María Rueda.

—Idem la de del de Alicante a D. Pedro López Pérez.

—Disponiendo que cese en el indicado cargo, en Alicante, D. Carlos Domingo Gómez, y en Sevilla, D. José Benjumeda.

—Nombrando para sustituirlos, respectivamente, a los Sres. D. Ramón Medrano, D. Juan Palazón, D. Angel Abia Pastor y D. Emilio Llach y Costa.

—Declarando jubilado al inspector general de Ingenieros de Montes, D. Juan García Draga.

DE GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando vocal de la Comisión general de Codificación, sección cuarta, a D. Trinitario Ruiz Valarino.

—Idem, por oposición, Canónigo de la Santa Catedral de Tenerife a D. Miguel Belandier.

—Indultando de la pena capital, comunicándola por la inmediata de cadena perpetua, a los indultados en ocasión del Santo de Su Majestad el Rey, que son:

Benjamín Gómez Rodero, de la Audiencia de Orense.

Pérez López Gámez, Vicente López Romo y Paulino Romero Sanz, de la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, de la de Almería.

Juan Rivera Campaño, Ramón Esteban y Manuel Toranzo Uñal, de la de Barcelona.

—Indultando a Nicolás Vejo de la Puente de la mitad del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Madrid.

—Idem la de Nicolás Carreras Charro, condenado por la Audiencia de León.

—Comutando por destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huérfano Román por la Audiencia de Córdoba.

—Dictando reglas para la sucesión nobiliaria, caso de haberse contraído matrimonio sin la Real licencia.

—Idem, por oposición, Canónigo de la Santa Catedral de Tenerife a D. Miguel Belandier.

—Indultando de la pena capital, comunicándola por la inmediata de cadena perpetua, a los indultados en ocasión del Santo de Su Majestad el Rey, que son:

Benjamín Gómez Rodero, de la Audiencia de Orense.

Pérez López Gámez, Vicente López Romo y Paulino Romero Sanz, de la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, de la de Almería.

Juan Rivera Campaño, Ramón Esteban y Manuel Toranzo Uñal, de la de Barcelona.

—Indultando a Nicolás Vejo de la Puente de la mitad del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Madrid.

—Idem la de Nicolás Carreras Charro, condenado por la Audiencia de León.

—Comutando por destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huérfano Román por la Audiencia de Córdoba.

—Dictando reglas para la sucesión nobiliaria, caso de haberse contraído matrimonio sin la Real licencia.

—Idem, por oposición, Canónigo de la Santa Catedral de Tenerife a D. Miguel Belandier.

—Indultando de la pena capital, comunicándola por la inmediata de cadena perpetua, a los indultados en ocasión del Santo de Su Majestad el Rey, que son:

Benjamín Gómez Rodero, de la Audiencia de Orense.

Pérez López Gámez, Vicente López Romo y Paulino Romero Sanz, de la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, de la de Almería.

Juan Rivera Campaño, Ramón Esteban y Manuel Toranzo Uñal, de la de Barcelona.

—Indultando a Nicolás Vejo de la Puente de la mitad del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Madrid.

—Idem la de Nicolás Carreras Charro, condenado por la Audiencia de León.

—Comutando por destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huérfano Román por la Audiencia de Córdoba.

—Dictando reglas para la sucesión nobiliaria, caso de haberse contraído matrimonio sin la Real licencia.

—Idem, por oposición, Canónigo de la Santa Catedral de Tenerife a D. Miguel Belandier.

—Indultando de la pena capital, comunicándola por la inmediata de cadena perpetua, a los indultados en ocasión del Santo de Su Majestad el Rey, que son:

Benjamín Gómez Rodero, de la Audiencia de Orense.

Pérez López Gámez, Vicente López Romo y Paulino Romero Sanz, de la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, de la de Almería.

Juan Rivera Campaño, Ramón Esteban y Manuel Toranzo Uñal, de la de Barcelona.

—Indultando a Nicolás Vejo de la Puente de la mitad del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Madrid.

—Idem la de Nicolás Carreras Charro, condenado por la Audiencia de León.

—Comutando por destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huérfano Román por la Audiencia de Córdoba.

—Dictando reglas para la sucesión nobiliaria, caso de haberse contraído matrimonio sin la Real licencia.

—Idem, por oposición, Canónigo de la Santa Catedral de Tenerife a D. Miguel Belandier.

—Indultando de la pena capital, comunicándola por la inmediata de cadena perpetua, a los indultados en ocasión del Santo de Su Majestad el Rey, que son:

Benjamín Gómez Rodero, de la Audiencia de Orense.

Pérez López Gámez, Vicente López Romo y Paulino Romero Sanz, de la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, de la de Almería.

Juan Rivera Campaño, Ramón Esteban y Manuel Toranzo Uñal, de la de Barcelona.

—Indultando a Nicolás Vejo de la Puente de la mitad del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Madrid.

—Idem la de Nicolás Carreras Charro, condenado por la Audiencia de León.

—Comutando por destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huérfano Román por la Audiencia de Córdoba.

—Dictando reglas para la sucesión nobiliaria, caso de haberse contraído matrimonio sin la Real licencia.

DE INSTRUCCION PUBLICA

EL ESCALAFON DEL MAGISTERIO

TERIO

LOS MAESTROS DE FUNDACION PARITICULAR

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dictado el siguiente Real orden, disponiendo:

Que los maestros nacionales que pasen a prestar sus servicios a escuelas de fundación particular y cuyos nombramientos hayan sido aprobados por la autoridad académica competente, con arreglo al art. 133 de la ley de Instrucción pública, conservarán todas las ventajas legales de su carrera, figurando sin número en el escalafón y pudiendo, reingresar en el servicio de Estado con el mismo número y sueldo que tendrían si hubieran continuado sirviendo en escuelas nacionales.

Para que los maestros puedan disfrutar de las ventajas expuestas será preciso que las escuelas donde ejerzan sus funciones, tengan un mínimo de enseñanza equivalente al de las escuelas nacionales.

Los sueldos y escalas que resulten vacantes con arreglo al párrafo primero de esta Real orden se proveerán con sujeción a las disposiciones vigentes al entrar aquéllos, y los maestros seguirán disfrutando sus derechos pasivos siempre que contribuyan con sus sueldos personales, y los patronos con los del material, interinidades y vacantes, de acuerdo con la ley de 16 de Julio de 1857 y el reglamento de 25 de Noviembre de mismo año.

Dice el Sr. Burell.

El Sr. Burell ha manifestado a los periódicos que Su Majestad el Rey, desde el primer momento se compenetró en la iniciativa de conceder la gran cruz de Alfonso XII a D. Mariano de Cavia, hará entrar personalmente del Real Despacho al distinguido periodista.

Manifestó también que se había firmado respecto a la manera de practicar los ejercicios de oposición a las cátedras de lenguas vivas los actos de un gran interés, porque exige el mayor número de garantías para que los opositores tengan la necesaria aplicación para desempeñar con eficacia su puesto.

El escalafón general del Magisterio.

Hace cinco años que funciona en el Ministerio de Instrucción pública un organismo encargado de la formación del escalafón general del Magisterio.

Cuenta este organismo con 10.000 pesetas anuales para los gastos que sus trabajos ocasionen.

Gastados van 50.000 pesetas, y el escalafón no está terminado.

Podría explicarse con toda claridad el cómo y el cómo se han empleado esas 50.000 pesetas?

El Sr. Burell haría una gran obra facilitando a la Prensa una nota de las personas encargadas de trabajar en ese escalafón, trabajos que han realizado y pesetas que cada una haya devengado por su labor en esta obra gigantesca... que pudo quedar arrojada en seis meses, y eso a mucha tirar.

Alrededor de las agregaciones.

Comenta el *Diario Universal* de anoche el decreto del Sr. Burell, diciendo, entre otras cosas:

«Es una medida gubernativa de tal valor que seguramente habrá de citarse entre las más eficaces para la mejora de la enseñanza pública en España.

... Toda la legislación de Instrucción pública, todas las orientaciones plausibles que dentro de ella pudieran tenerse, todas las relaciones de personal mejor intencionadas y más convenientemente hechas, quedaban, en efecto, absolutamente invalidadas por esa dolencia, que el Sr. Burell, calificándola de abstracción, ha diagnosticado muy exactamente.»

Pues bien; el fco infame, causa y vehículo de esa enfermedad, era el artículo 1.º del Real decreto de 24 de Noviembre de 1911, modificando el artículo 4.º del Real decreto de 17 de Enero de 1908.

Este artículo 4.º admitía solamente como causas de ausencia: 1.ª, nombramiento de jueces de Tribunales de oposición; 2.ª, comisiones legalmente concedidas; y 3.ª, concesión para ampliar estudios en el extranjero; y el artículo 4.º citado amplió la admisión de causas tan elásticamente, que no hacía falta ninguna para que el ministro autorizase el adeplazamiento.

Y el autor del R. D. de 24 de Noviembre de 1911, cuyo es el artículo 1.º mencionado, fue el ministro liberal romanista don Amalio Gimeno, a quienes algunos señalan como sucesor del Sr. Burell en la cartera de Instrucción pública...

Varios noticios.

Por fallecimiento de D. Andrés Baquer, catedrático del Instituto de Murcia, se dan los asensos de escala correspondientes, y en su consecuencia se dispone que D. Hilarión Montero, que ocupa el primer lugar de la categoría quinta, pase a la cuarta, con la dotación de 8.500 pesetas; que don Salvador Prada, primero de la sexta, pase a la quinta, con 7.500; que D. Braulio Tamayo, primero de la séptima, pase a la sexta, con 6.500; que D. Mateo Garreta, primero de la octava, pase a la séptima, con 5.500, y que D. Rafael Escrich, primero de la novena, pase a la octava con 4.500, todos ellos con la antigüedad de 7 del actual.

Se nombra catedrático de Agricultura del Instituto de Caba a D. José Calvo y Calvo.

Correos y Telégrafos

Han sido autorizadas para la admisión y curso de correspondencia asegurada las siguientes estafetas:

Puente de Vallecros, Carabanchel Alto y Tegn de las Victorias, todas ellas de la provincia de Madrid.

Para el cambio directo de despachos cedidos de certificación sin declaración de valor, las de Torrijos (Toledo), Tudela (Navarra), y la estafeta ambulante de Algeciras a Bobadilla (mixto).

Nuevos servicios.

Han sido autorizadas para la admisión y curso de correspondencia asegurada las siguientes estafetas:

Puente de Vallecros, Carabanchel Alto y Tegn de las Victorias, todas ellas de la provincia de Madrid.

Para el cambio directo de despachos cedidos de certificación sin declaración de valor, las de Torrijos (Toledo), Tudela (Navarra), y la estafeta ambulante de Algeciras a Bobadilla (mixto).

Nuevos servicios.

Han sido autorizadas para la admisión y curso de correspondencia asegurada las siguientes estafetas:

Puente de Vallecros, Carabanchel Alto y Tegn de las Victorias, todas ellas de la provincia de Madrid.

Para el cambio directo de despachos cedidos de certificación sin declaración de valor, las de Torrijos (Toledo), Tudela (Navarra), y la estafeta ambulante de Algeciras a Bobadilla (mixto).

Nuevos servicios.

Han sido autorizadas para la admisión y curso de correspondencia asegurada las siguientes estafetas:

Puente de Vallecros, Carabanchel Alto y Tegn de las Victorias, todas ellas de la provincia de Madrid.

